

## Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

### **Convocatoria 27/ 2021.**

La Fundación INCLIVA presta apoyo a los grupos del Sistema Sanitario Público del HCUV y de la Facultad de Medicina de la UV en el desarrollo de propuestas europeas e internacionales y la gestión de los mismos. Los proyectos subvencionados por la Comisión Europea y en particular el Programa Europeo H2020 se requieren unos conocimientos técnicos de gestión muy especializados, en particular respecto de su seguimiento económico, además de la capacidad de trabajar en un entorno científico internacional. A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de: **Técnica/o de apoyo de gestión científica internacional.**

**Plaza ofertada:** Técnica/o de apoyo de gestión científica internacional.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

### **Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura, ingeniería, grado o titulación equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

### **Méritos (de 0 a 10 puntos):**

1. Titulación en Ciencias de la Salud, ADE, Económicas, (si se posee 1 punto).
2. Formación en gestión de proyectos europeos (0,1 por curso +20h) (máximo 0,50puntos).
3. Experiencia laboral en promoción y dinamización de convocatorias europeas y grupos de investigación (0,1 por año. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.) (máximo 0,25puntos).
4. Experiencia laboral en preparación de propuestas europeas (0,1 por año. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.) (máximo 1 punto).
5. Experiencia laboral en gestión científico-técnica de proyectos europeos (0,1 por año. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.) (máximo 0,75 puntos).
6. Experiencia laboral en gestión de recursos y en justificación económica de proyectos europeos (0,1 por año. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.) (máximo 1 pto).
7. Experiencia en evaluación de proyectos europeos (0,1 por contrato) (máximo 0,25puntos).
8. Experiencia laboral en entornos de investigación sanitaria o biomédica (0,1 por año. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.) (máximo 0,25puntos).
9. Conocimiento de inglés hablado y escrito (Nivel C2= 1 puntos, C1= 0,5 puntos, B2=0,25 punto) (máximo 1 punto).
10. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
11. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

### **Funciones a desempeñar:**

- Planificación estratégica de los recursos necesarios en propuestas europeas según la convocatoria.
- Revisión de propuestas europeas de forma previa a su presentación.
- Colaboración para la preparación del Acuerdo de Subvención (GA).
- Colaboración para la preparación del acuerdo consorcio (CA) y de cualquier otro contrato entre socios y/o terceras partes en el marco de proyectos europeos concedidos y que implique recursos del proyecto.
- Colaboración para la definición de puestos con cargo a proyectos europeos.
- Gestión y seguimiento de los recursos necesarios en proyectos de investigación aprobados a nivel internacional.



- Supervisión continua de gastos financiables con cargo a proyectos europeos de forma previa a su aprobación por parte del Departamento Económico.
- Elaboración de informes, revisión de entregables y cumplimiento de hitos asociados a los recursos del proyecto
- Colaboración en procesos de auditoría interna y de la Comisión Europea.
- Asistencia y apoyo a la organización de reuniones de proyecto y eventos relacionados. Disponibilidad para viajar.
- En proyectos coordinados: monitorización de la ejecución del presupuesto de los socios y apoyo al resto de socios para consultas sobre la parte financiera del proyecto.

### **Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

### **Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Responsable Unidad Proyectos Internacionales: Dra. Ana Ferrer.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 31 de marzo al 14 de abril de 2021 (inclusive)).

### **Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@incliva.es](mailto:empleo@incliva.es). Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 30 de marzo de 2021.

